



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso	Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado	05001 40 03 005 2020-00321 00
Demandante	Urbanización «Quintas de la Candelaria P.H.»
Demandado	Yudy Lorena Flórez Grajales
Decisión	Incorpora

Se incorpora respuesta de oficio No 790 de 14 de abril de 2021, expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, zona Sur, en el que informan que no se toma nota de la medida de embargo ordenada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-737266, toda vez que el bien se encuentra bajo afectación de vivienda familiar.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA